



El Gobierno autoriza la licitación de un contrato de conservación y explotación en carreteras del Estado en Cantabria por valor de 31,81 millones de euros

Madrid, 28 de diciembre de 2018 (Ministerio de Fomento)

El Consejo de Ministros, en su reunión de hoy, ha autorizado la celebración de un contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación en carreteras del Estado en un sector de Cantabria, con un valor estimado de 31,81 millones de euros.

El sector de carreteras afectado es el nº 6, que incluye las siguientes carreteras:

- AUTOVÍA A-67, TORRELAVEGA A S-10 SANTANDER, DEL P.K. 179+780 AL 205+233
- AUTOVÍA A-8, EL BOSQUE A TORRELAVEGA, DEL P.K. 198+000 AL 231,750
- AUTOVÍA S-10, GLORIETA VALDECILLA SUR A A-8, DEL P.K. 0+000 AL 14+500
- AUTOVÍA S-20, INT. AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN A A-67, DEL P.K. 0+000 AL 5+390
- AUTOVÍA S-21, GLORIETA VALDECILLA SUR A PASO INFERIOR N-611, DEL P.K. 0+000 AL 0+390
- AUTOVÍA S-30, DE S-20 A S-30, DEL P.K. 0+000 AL 13+214
- N-611, BARREDA A CUATRO CAMINOS (SANTANDER) DEL P.K. 187+100 AL 208+632



- N-623, L.P. BURGOS - CUATRO CAMINOS (SANTANDER), DEL P.K. 91+960 AL 152+420
- N-634, SAN VITORES A PENAGOS, DEL P.K.202+190 AL 206+389
- N-635, EL ASTILLERO A INTERSECCIÓN CON CA-145, DEL P.K. 7+190 AL 12+040
- N-636, ACCESO AL AEROPUERTO SEVERIANO BALLESTEROS, DEL P.K. 0+000 AL 0+418

Características Técnicas

Los contratos de servicios para la ejecución de operaciones de conservación y explotación en la Red de Carreteras del Estado tienen el objetivo de realizar los trabajos de servicios de comunicaciones, servicios de vigilancia, atención a accidentes, mantenimiento de los elementos de la carretera, mantenimiento sistemático de las instalaciones de suministro de energía eléctrica, alumbrado, señalización variable y semaforización.

Además, se incluyen las labores de establecimiento de inventarios y reconocimientos de estado, agenda de información de estado y funcionamiento de la carretera, programación, coordinación, seguimiento e información de la ejecución de los trabajos, actuaciones de apoyo a la explotación, estudios de accidentalidad e informes de seguridad vial.

Asimismo, se realizarán los trabajos de desbroce, fresados y reposición del firme, limpieza de cunetas y, en general, todas las labores de conservación ordinaria de las vías a su cargo.